



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1771 DE 2025

“Por la cual se declara desierta la Convocatoria Privada N° 020 de 2025, cuyo objeto consiste en: **“ESTUDIO DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 04 2309 2024”**”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1595 de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada N° 020 de 2025, cuyo objeto consiste en: **“ESTUDIO DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 04 2309 2024”**.

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	LAP ESPECIALISTAS EN ANÁLISIS DE DATOS S.A.S	NIT 901.050.833-0.

Que el proponente **LAP ESPECIALISTAS EN ANALISIS DE DATOS S.A.S**, identificada con NIT 901.050.833-0, obtuvo como calificaciones en la etapa de evaluación individual las siguientes: Evaluación jurídica: CUMPLE, evaluación técnica RECHAZADO y evaluación financiera: NO CUMPLE.

Que el proponente **LAP ESPECIALISTAS EN ANALISIS DE DATOS S.A.S**, identificada con NIT 901.050.833-0, durante el término perentorio establecido en el cronograma del presente proceso de selección, no presentó observaciones al informe de evaluación técnico individual ni subsanó la evaluación financiera individual.

Que el proponente **LAP ESPECIALISTAS EN ANALISIS DE DATOS S.A.S**, identificada con NIT 901.050.833-0, obtuvo como calificaciones en la etapa de evaluación individual final las siguientes: Evaluación jurídica: CUMPLE, evaluación técnica: RECHAZADO y evaluación financiera: RECHAZADO.

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a decidir no habilitar la propuesta presentada por el proponente **LAP ESPECIALISTAS EN ANALISIS DE DATOS S.A.S**, identificada con NIT 901.050.833-0.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1771 DE 2025

"Por la cual se declara desierto la Convocatoria Privada N° 020 de 2025, cuyo objeto consiste en: "ESTUDIO DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 04 2309 2024"

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto declarar desierto el proceso de Convocatoria Privada N° 020 de 2025, atendiendo al literal b) de la Resolución Rectoral N°0685 de 2025, el cuál indica: **b. Cuando las propuestas que se presentan no cumplen con la totalidad de los requisitos señalados en el pliego de condiciones y son rechazadas por el comité de evaluación** y numeral 8.4 DECLARATORIA DESIERTA del pliego de condiciones de la Convocatoria Privada N° 020 de 2025. (Subrayado y negrilla fuera de texto).

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de Convocatoria Privada N° 020 de 2025, cuyo objeto consiste en: "ESTUDIO DE CONTEXTO, MERCADO E IMPACTO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN LA REGIÓN DE LA ORINOQUIA, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 04 2309 2024", de acuerdo con las consideraciones del presente acto administrativo.

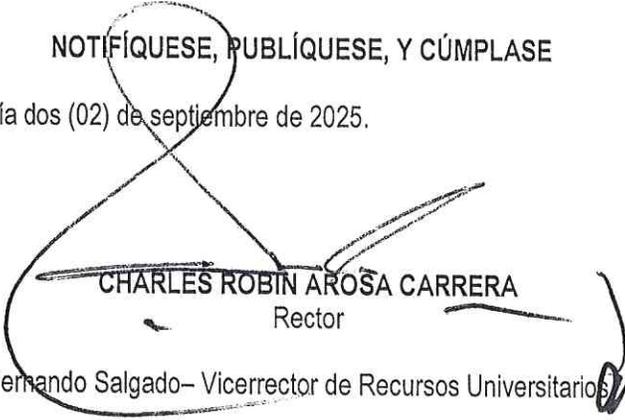
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de declaración desierto en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) Convocatoria Privada N°020 de 2025.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, el día dos (02) de septiembre de 2025.

  
CHARLES ROBIN AROÑA CARRERA  
Rector

Revisó – Vo. Bo. Wilson Fernando Salgado– Vicerrector de Recursos Universitarios 

Revisó: Julián Vásquez Gutiérrez – Profesional de Apoyo Jurídico V.R.U 

Proyectó: Natalia Díaz Mejía- Profesional de Apoyo VRU 